RADICADO No: S-2024-002226-GENDTH
FECHA RADICADO: 27 de junio de 2024

TUNJA, 27 de junio de 2024

Contraseña:qiZYZCL5V3

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la historia laboral de **JOAQUIN ANTONIO PEREA LARA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.377.707, laboró al servicio de la Administración Central del Departamento de Boyacá, con NIT: 891.800.498-1, en un empleo público de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION** en una jornada laboral completa de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m; así:

Del 15 de junio al 30 de diciembre de 2023, se desempeñó como **DIRECTOR** código 009 grado 05, asignado(a) a la Dirección de Desarrollo Empresarial de la SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

Conforme el Decreto 307 del 27 de mayo de 2019, las funciones fueron:

PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar y liderar la formulación de planes y estrategias de desarrollo económico relacionados con las actividades empresariales y comerciales, que conlleven a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevas opciones de ingreso para los ciudadanos del Departamento; en concordancia con las políticas nacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico para la productividad del Departamento, relacionados con el fortalecimiento de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente.

Formular, orientar y coordinar las políticas para la generación de empleo digno e ingresos justos, estímulo al emprendimiento y fortalecimiento económico de las

MIPYMES, las grandes empresas y al desarrollo de competencias según demanda de la vocación económica del Departamento.

Liderar estrategias que incentiven la mentalidad y cultura para el emprendimiento, exportación, productividad, innovación y la economía colaborativa.

Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible, tanto urbano como rural, con alto valor agregado con miras a la inserción en los mercados y a economías de gran escala.

Formular, orientar y coordinar estrategias que permitan mejorar las competencias y capacidades de las unidades económicas informales para apoyar una mejor inclusión en la actividad económica y con ella un mejoramiento progresivo del nivel de vida y la formalidad empresarial.

Gestionar alianzas y estrategias de cooperación internacional, dirigidas a mejorar los niveles de competitividad del aparato productivo del Departamento.

Promover la identificación y organización de cadenas productivas como conjunto de componentes interactivos de los sistemas productivos promisorios en el Departamento.

Promover la identificación y organización de redes de instituciones públicas y privadas orientadas a la conformación de conglomerados "clúster", con miras a promover la productividad, innovación y el estímulo de nuevos negocios.

Diseñar estrategias y alianzas en materia de innovación y desarrollo tecnológico a fin de lograr la sofisticación del aparato productivo del Departamento en sectores estratégicos.

Generar estrategias para el desarrollo de la comercialización local, regional, nacional e internacional de productos de sectores estratégicos del Departamento, en coordinación con la Unidad Administrativa de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Se expide en Tunja a los 26 (veintiséis) días del mes de junio de 2024, a solicitud del interesado.



CAMILO ANDRES GUARNIZO ROMERO
DIRECTOR TALENTO HUMANO
Anexos: No
Número de folios:

Revisó: CÉSAR AUGUSTO MEDINA RODRÍGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaboró: JENNY LUCIA SEGURA MANRIQUE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO